

1246-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con treinta y cuatro minutos del siete de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón FLORES de la provincia HEREDIA.

Mediante auto 1193-DRPP-2024 de las once horas con catorce minutos del cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **AVANZA**, que la estructura del cantón **FLORES**, de la provincia de **HEREDIA**, quedó integrada de forma incompleta, debido a que fue imposible acreditar a los señores Jorge Manuel Vargas Murillo, cédula de identidad 401160384, como secretario suplente y delegado territorial propietario; Carlos Alonso Cascante Garita, cédula 401800340, como tesorero propietario y delegado territorial y María del Rosario Garita Vargas, cédula de identidad 401300791, como fiscal propietaria; debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia.

En fecha cinco de noviembre del presente año, presentan ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral, las cartas de aceptación de los señores Jorge Manuel Vargas Murillo, cédula de identidad 401160384, como secretario suplente y delegado territorial propietario; Carlos Alonso Cascante Garita, cédula 401800340, como tesorero propietario y delegado territorial y María del Rosario Garita Vargas, cédula de identidad 401300791, como fiscal propietaria.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN FLORES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114690355	EMANUEL RODRIGUEZ GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
115140715	DIANA CAROLINA DURAN VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401800340	CARLOS ALONSO CASCANTE GARITA	TESORERO PROPIETARIO
401860783	MARIA TERESA VARGAS GARITA	PRESIDENTE SUPLENTE
401160384	JORGE MANUEL VARGAS MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE
402560393	DANIELA GOMEZ VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401300791	MARIA DEL ROSARIO GARITA VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

401800340	CARLOS ALONSO CASCANTE GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115140715	DIANA CAROLINA DURAN VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114690355	EMANUEL RODRIGUEZ GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401160384	JORGE MANUEL VARGAS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401860783	MARIA TERESA VARGAS GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402560393	DANIELA GOMEZ VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yps
C.: Expediente n° 417-2024 partido Avanza
Ref., No.: 06613-2024